



Universidad de Nariño
Consejo Académico

ACUERDO No. 125
(Mayo 10 de 2005)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, ha suscrito un Convenio con las Escuelas Normales Superiores de Pasto y la Cruz, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997, a partir del segundo semestre del año 2000, con una vigencia de cinco semestres prorrogables y designa a la Facultad de Educación como la Unidad Académica responsable del convenio.

Que dichas instituciones vienen ofreciendo el Ciclo Complementario a maestros en ejercicio en diferentes localidades del Departamento de Nariño y que por ende a la Universidad de Nariño, le corresponde la aceptación de estudiantes a los programas que ofrece la Facultad de Educación en los énfasis correspondientes a partir del V semestre.

Que buena parte de los estudiantes que han egresado de este Ciclo, tienen vinculación laboral como docentes en localidades diferentes a la ciudad de Pasto.

Que una parte significativa de los Normalistas no pueden continuar sus estudios universitarios en los Programas de Licenciatura que son materia del Convenio, y por ello, el beneficio social previsto en el mismo, se disminuye por presentarse esta condición laboral adversa para la continuidad en los estudios de formación profesional.

Que dicha atención significa ampliación de cobertura y una cualificación continuada de profesionales de la Educación, lo que va en coherencia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y en particular con la circular 01 del 2005 emanada de la misma entidad.

Que los egresados de las Escuelas Normales Superiores han hecho manifiesto su deseo de continuar estudios de profesionalización en Educación en los programas de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en diferentes localidades del Departamento.

Que a la luz de las consideraciones anteriores, el Decano de la Facultad de Educación, mediante oficio del 18 de Noviembre de 2004, solicita la autorización para la apertura de una jornada adicional a partir del quinto semestre y para las Licenciaturas en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Lengua Castellana y Literatura, en un horario especial, con el fin de facilitarles el acceso a los docentes egresados del Ciclo Complementario que laboran en localidades cercanas a la ciudad de Pasto.

Que mediante oficio 002 de Enero 24 del 2005, el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico planteó algunas sugerencias, las cuales han sido atendidas satisfactoriamente.

ACUERDA

Artículo 1º Autorizar la apertura de los programas de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Pasto y en la extensión de Tumaco, a partir del período B-2005.

Artículo 2º Adoptar la siguiente propuesta y plan de estudios

1. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA:

DENOMINACION:

- Programa de Licenciatura en Educación Básica: Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.

NIVEL DE FORMACION:

- Pregrado.

MODALIDAD Y DURACION:

- Modalidad: Presencial de fin de semana.
- Duración: 3 años (5 a 10 semestre)

TITULOS QUE OTORGA:

- Licenciado en Educación Básica: Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Licenciado en Lengua Castellana y Literatura.

PRESENCIALIDAD:

- 20 horas promedio semanales.
- Horario: Viernes 4 a 10 p.m.
Sábados 7 a 12 m. y 2 a 6 p.m.
Domingos 8 a 12 m.

Durante la semana: Práctica Pedagógica en las instituciones (actividades de campo)

PLANES DE ESTUDIO

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

Acuerdo Consejo Académico No. 015 del 12 de febrero de 2003

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Acuerdo Consejo Académico No. 009 de febrero 10 de 2004

2. PRESENTACION

La Universidad de Nariño y la Facultad de Educación frente al compromiso de mejorar cualitativamente la educación a partir de una formación ética, pedagógica y científica de los docentes en servicio en la región suroccidental del país y especialmente de Nariño, propone un plan especial de fin de semana para egresados del Ciclo Complementario de la Escuela Normal Superior de Pasto y la Escuela Normal Superior del Mayo(La Cruz) que se caracterizan por ser docentes en ejercicio.

Estas Escuelas Normales en cumplimiento de su visión y misión han formulado y ejecutado un programa de formación de maestros en servicio para optar al Título de "Normalista Superior" ofrecido para beneficiarios ubicados en La Cruz, Tumaco, Tablón de Gómez, Ricaurte, Consacá, Pasto, Samaniego, Sandoná, San Lorenzo, y otros, con un número significativo de docentes en ejercicio con deseos de superación.

Los cursantes de estos programas, en su afán de mejoramiento permanente están dispuestos a continuar sus estudios universitarios de Licenciatura en la Universidad de Nariño, una vez obtenido el Título de Maestro Superior.

En el contexto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Nariño y las Escuelas Normales de Pasto y la Cruz, se formula la presente propuesta de formación de Licenciados a partir del 5º semestre dirigido a los egresados ya mencionados, en cumplimiento del mandato constitucional de la carta política de 1991: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social".

3. PROPOSITOS:

- a) Ofrecer un Programa de formación de educadores a partir del 5º semestre de Licenciatura para los egresados del Ciclo Complementario de las Escuelas Normales de Pasto y la Cruz, en las diferentes sedes, en modalidad de fin de semana.
- b) Contribuir con la formación continuada de los docentes en servicio de las zonas más deprimidas del Departamento de Nariño que han cursado y aprobado el Ciclo Complementario en el programa ofrecido en las diferentes sedes de las Escuelas Normales mencionadas.
- c) Proporcionar herramientas conceptuales, pedagógicas, metodológicas e investigativas a los futuros licenciados con el fin de mejorar cualitativamente su desempeño como maestro y como líder del desarrollo comunitario.
- d) Aportar a la formación continuada de profesionales de la educación, con actitud crítica, creativa e investigativa, con capacidad para identificar e interpretar la problemática educativa de la región y del país, proponiendo posibles soluciones.
- e) Dar respuestas a las urgencias educativas regionales del momento y contribuir a la construcción de un nuevo país.

El Plan Marco de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño, desde su visión y misión formula el compromiso que ella tiene con la región para contribuir a la solución de la problemática social y garantiza el acceso a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales a los diferentes programas que se ofrecen, incluyendo a la ciudad de Tumaco.

La Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, en su Proyecto Educativo "Facultad Abierta para la Formación de Educadores, FAFED", un Proyecto de Todos, asume el compromiso de implementar y desarrollar programas académicos de Pregrado y Postgrado de mejoramiento continuo para educadores en servicio de todos los niveles del sector educativo para el Departamento de Nariño, con pertinencia académica y pertenencia social, a través del diálogo investigativo permanente desde los diferentes contextos educativos. Igualmente, el mismo proyecto formula como política la "formación de educadores que deberá responder a las necesidades del contexto y a las tendencias nacionales y mundiales en educación y pedagogía". A partir de la Acreditación Previa de los Programas de Formación de Educadores, la Facultad de Educación ha venido ofreciendo los Programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Lengua Castellana y Literatura, énfasis que responden a las expectativas y preferencias

tanto de bachilleres como de egresados del Ciclo Complementario de las Escuelas Normales.

4. DESARROLLO OPERATIVO DE LA PRACTICA PEDAGÓGICA.

La Práctica Pedagógica Integral e Investigativa es el modelo vigente para los programas de pregrado de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño y que se desarrolla bajo los parámetros del acuerdo N° 018 del 4 de Agosto del 2004. del Consejo de Facultad de Educación.

El párrafo 1 del artículo 15 del mencionado acuerdo establece que para los egresados del ciclo complementario, los cinco momentos del proceso de práctica pedagógica se distribuyen así:

- Acercamiento a la realidad, semestres 5º y 6º.
- Fundamentación teórica, 7º Semestre.
- Formulación de planes de acción, 8º Semestre.
- Implementación de Planes de acción, 9º Semestre.
- Construcción teórica y socialización, 10 semestre.

Los estudiantes egresados del ciclo complementario, docentes en servicio, desarrollarán el proceso de práctica en la institución donde laboran, previo el visto bueno de las directivas de la institución, manifestando bajo una carta de intención en la que se estipule el compromiso respectivo de cada una de las partes.

Los participantes entregarán al profesor acompañante, en cada encuentro, un informe parcial de las actividades desarrolladas con el propósito de ser revisadas y evaluadas, al mismo tiempo planear las próximas actividades y así en forma secuencial. El profesor acompañante podrá solicitar la refrendación de los informes por parte del inmediato superior del participante cuando él lo estime conveniente.

Lo demás aspectos se desarrollarán en concordancia con el acuerdo de práctica Pedagógica ya mencionado.

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

**Programa: LICENCIATURA EDUCAC.BASICA ENFASIS CIENCIAS NATURALES-
EDUC.AMBIENTAL**

SEMESTRE	CODIGO	MATERIA	TIPO	I/H	CREDITOS	PREREQUISITOS
5	371	GENETICA	T	3	3	ANATOMIA HUMANA)
	930	QUIMICA ANALITICA	P	3	3	BIOQUIMICA II)
	930	QUIMICA ANALITICA	T	2	1	BIOQUIMICA II)
	115	FISICA I	T	6	4	
	5507	EPIST.E HIST.DE LA PEDAGOGIA IV (S.XX)	T	3	3	EPIST.E HIST.DE LA PEDAGOGIA III (S.XIX))
	5642	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES	VIRTUAL	3	2	
	5899	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA INTEGRAL	P	3	2	PRACTICA PEDAG.INVESTIGAT,E INTEGRAL)
	SUBTOTAL			23	18	
6	119	FISICA II	T	6	4	FISICA I)
	4659	BIOETICA	T	3	3	
	5314	COGNICION Y PEDAGOGIA III	T	3	2	(COGNICION Y PEDAGOGIA II)
	5638	PENSAMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	T	3	3	EPIST.E HIST.DE LA PEDAGOGIA IV (S.XX))
	5647	PROCESOS Y PRACTICAS DE EVALUACION	VIRTUAL	3	3	(TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES)
	5900	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL	P	3	2	(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA INTEGRAL)
	SUBTOTAL			21	17	
7	280	ECOLOGIA	T	3	3	
	1568	BIOLOGIA VEGETAL	T	6	4	(GENETICA)
	5508	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA I	T	3	3	(COGNICION Y PEDAGOGIA III)
	5652	SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC)	VIRTUAL	3	3	
	5892	TOPICOS DE LA FISICA MODERNA	T	2	2	
	5901	PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL	P	3	2	(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL)
	SUBTOTAL			20	17	
8	564	BIOLOGIA ANIMAL	T	6	4	BIOLOGIA VEGETAL)
	2158	CONTAMINACION AMBIENTAL	T	3	3	ECOLOGIA)
	5641	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA II	T	3	3	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA I)
	5653	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGIA I	VIRTUAL	3	3	
	5654	PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL	P	3	2	(PRACTICA PEDAG.INVESTIGATIVA E INTEGRAL)
	5655	ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA	T	3	3	(SISTEMA EDUC.COLOMBIANO (POL.Y LEGISLAC))
	SUBTOTAL			21	18	
9	5657	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGIA II	VIRTUAL	3	3	(COMUNICACION Y PEDAGOGIA I)

	5658	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL	P	3	3	(PRACTICA PEDAGOGICA INVEST. E INTEGRAL)
	5659	EVALUACION INSTITUCIONAL	T	3	3	(ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA)
	5893	INFORMATICA APLICADA A LA ENSEANZA	VIRTUAL	3	3	
	5894	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES I	T	4	3	
	5895	EDUCACION Y LEGISLACION AMBIENTAL	T	3	3	
	SUBTOTAL			19	18	
10	114	ESTADISTICA	T	3	3	
	5662	ETICA Y PEDAGOGIA	T	3	3	
	5665	TECNOL.DE LA INFORM.Y LA COM.PARA EDUC.	VIRTUAL	3	3	(COMUNICACION Y PEDAGOGIA II)
	5896	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES II	T	4	3	
	5897	PROYECTOS AMBIENTALES EDUCATIVOS	T	3	3	(EDUCACION Y LEGISLACION AMBIENTAL)
	5661	SEMINARIO DE PRACTICA PEDAGOGICA	P	3	3	(PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIG.E INTEGRAL)
	SUBTOTAL			19	18	

FORMACION EXTRA PLAN DE ESTUDIOS

LENGUA EXTRANJERA DOS NIVELES 8 CREDITOS
 LENGUAJE Y PRODUCCION DE TEXTOS 2 CREDITOS
 LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS 2 CREDITOS

FORMACION HUMANISTICA

SABER HUMANISTICO 2 CREDITOS
 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2 CREDITOS
 FORMACION CIUDADANA 2 CREDITOS
CONTEXTOS SOCIO HISTORICO Y AMBIENTAL 2 CREDITOS

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Programa: LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

SEM	COD	ASIGNATURAS	TIPO	I.H	CR	PRERREQUISITO
5	5638	PENSAMIENTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	T	3	3	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGIA IV (SIGLO XX)
	5640	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (FORMULACION PLANES DE ACCION I)	P	3	3	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (FUNDAMENTACION TEORICA II)
	5641	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAGOGIA II	T	3	3	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y PEDAG. I

	5642	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES	VIRTUAL	3	3	
	5643	HISTORIA DEL CASTELLANO	T	3	3	
	5644	ANALISIS MORFOSINTACTICO Y SEMANTICO II	T	4	4	ANAL. MORFOSINTACTICO Y SEMANTICO I
	517	AUTORES MODERNOS	T	5	5	
		SUBTOTAL		24	24	
6	5645	INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA	T	3	3	
	5646	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (FORMULACION PLANES DE ACCION II)	P	3	3	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (FORMULACION PLANES DE ACCION I)
	5647	PROCESOS Y PRACTICAS DE EVALUACION	VIRTUAL	3	3	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES
	513	LINGÜÍSTICA APLICADA	T	3	3	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA
	5648	SEMIOTICA	T	3	3	ANÁLISIS MORFOSINTACTICO Y SEMANTICO II
	483	LITERATURA ESPAÑOLA	T	4	4	
	5649	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES DEL CASTELLANO Y LITERATURA	T	4	4	
		SUBTOTAL		23	23	
7	5650	INVESTIGACIÓN LITERARIA	T	3	3	
	5651	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (IMPLEMENTACION PLANES DE ACCION I)	P	3	3	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (FORMULACION PLANES DE ACCION II)
	5652	SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO (POLITICAS Y LEGISLACION)	VIRTUAL	3	3	
	7082	ANALISIS DEL DISCURSO	T	4	4	LINGÜÍSTICA APLICADA - ANALISIS MORFOSINTACTICO Y SEMANTICO II
	484	SOCIOLINGUISTICA	T	3	3	SEMIOTICA - LINGÜÍSTICA APLICADA
	522	AUTORES CONTEMPORANEOS	T	3	3	
		SUBTOTAL		19	19	
8	5653	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGIA I	VIRTUAL	3	3	
	5654	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (IMPLEMENTACION PLANES DE ACCION II)	T	3	3	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (IMPLEMENTACION PLANES DE ACCION I)
	5655	ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA	T	3	3	SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO (POLITICAS Y LEGISLACION)
	5656	DIDACTICA DE LA LENGUA CASTELLANA	T	3	3	TEORIA Y FUNDAMENTOS CURRICULARES DEL CASTELLANO Y LITERATURA.
	1163	PSICOLINGÜÍSTICA	T	4	4	SOCIOLINGUISTICA

	3202	LITERATURA LATINOAMERICANA I	T	4	4	
	5685	DIDACTICA DE LA LITERATURA	T	3	3	PAZ Y SALVO HASTA EL VII SEMESTRE
		SUBTOTAL		23	23	
9	5657	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGIA II	VIRTUAL	3	3	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGIA I
	5658	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (EVALUACION Y CONSTRUCCION TEORICA)	P	3	3	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (IMPLEMENTACION PLANES DE ACCION II)
	5659	EVALUACION INSTITUCIONAL	T	3	3	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
	5660	FILOSOFIA DEL LENGUAJE	T	3	3	ANALISIS DEL DISCURSO
	3209	LITERATURA COLOMBIANA	T	5	5	
	3208	LITERATURA LATINOAMERICANA II	T	3	3	LITERATURA LATINOAMERICANA I
		SUBTOTAL		20	20	
10	5661	SEMINARIO DE PRACTICA PEDAGOGICA	P	3	3	PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL (EVALUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN TEÓRICA)
	5662	ÉTICA Y PEDAGOGÍA	T	3	3	
	5663	PRODUCCIÓN DE TEXTOS (TALLER)	T	3	3	
	5664	LITERATURA REGIONAL	T	3	3	
	5665	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	VIRTUAL	3	3	COMUNICACIÓN Y PEDAGOGÍA II
		SUBTOTAL		15	15	

FORMACION EXTRA PLAN DE ESTUDIOS

LENGUA EXTRANJERA DOS NIVELES 8 CREDITOS
LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS 2 CREDITOS

FORMACION HUMANISTICA

SABER HUMANISTICO 2 CREDITOS
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2 CREDITOS
FORMACION CIUDADANA 2 CREDITOS
CONTEXTOS SOCIO HISTORICO Y AMBIENTAL 2 CREDITOS

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de Mayo de 2005.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Rector


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General